

FACULTAD DERECHO

BOGOTÁ D.C. ABRIL 2015

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribucion no comercial 2.5 Colombia (CC BY 2.5).

AÑO DE ELABORACIÓN: 2015

TÍTULO: Afiliación de estudiantes al sistema general de riesgos laborales en Colombia

AUTORA: Vela Mary

DIRECTOR: Perilla Juan

ASESOR: Aguillón Oscar

MODALIDAD: Artículo de reflexión

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción. I. BREVE RESUMEN DEL DECRETO 055 DE 2015.

II. REVISIÓN NORMATIVA.

III MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN COLOMBIA.

IV INTERVENCION CIUDADANA. V CRÍTICAS.

VI. CONCLUSIONES.

DESCRIPCIÓN: Este artículo presenta una reflexión acerca de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales de los estudiantes que ejecuten trabajos o realicen sus prácticas formativas mediante contrato de aprendizaje, vínculo laboral contrato de docencia, o servicio en el área de la salud; que desean obtener un título profesional, un certificado de técnico laboral por competencias o una acreditación para el desempeño laboral, y su desarrollo en escenarios de trabajo o prácticas formativas. El decreto 055 del 14 de enero de 2015 reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Labores y dicta otras disposiciones. En

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



el Capítulo IV artículo 17 dentro de sus disposiciones finales, enuncia que el presente decreto rige a partir del primero de febrero de dos mil quince y modifica el artículo 15 del decreto 2376 de 2010.

METODOLOGÍA: Análisis y debate jurídico y normativo del decreto 055 de enero de 2015, su entrada en vigencia en el territorio Colombiano y la vulneración de derechos.

PALABRAS CLAVES: REFLEXIÓN, AFILIACIÓN, SISTEMA DE RIESGOS LABORALES, VINCULACIÓN LABORAL, ESTUDIANTE, TRABAJO, CONTRATO, PROFESIONAL, DECRETO, PRACTICAS, MODIFICAR.

CONCLUSIONES: La afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes es una garantía legal que permite la creación de un ambiente de trabajo seguro, saludable permitiendo una prevención del riesgo y la integración, y rehabilitación si llegase a ocurrir un siniestro.

Evitar el riesgo ocupacional mediante la afiliación al Sistema de Riesgos laborales concede una importancia al estudiante como ser humano, el cual no está exento de un infortunio.

La afiliación al sistema General de Riesgos Laborales por parte de la entidad pública o privada donde se realicen las prácticas o labores por parte del estudiante, permite una distribución de culpas o responsabilidades, sin que ninguno de estos pueda exonerarse de su responsabilidad indemnizatoria.

La no afiliación al Sistema de Riesgos Laborales de los estudiantes por parte de las entidades que se vean obligadas a hacerlo los responsabiliza de manera plena.

Es obligación de las empresas, y centros educativos públicos y privados con las cuales existen convenios para las prácticas y actividades, que se corresponsabilicen de la prevención del riesgo, la rehabilitación e integración cuando el siniestro acaezca y la creación de ambientes de trabajo seguros y saludables.

La regulación normativa nacional expedida en la ley 1562 de 2012 y el decreto 055 de 2015, permite una unificación de principios en relación con el tema del Sistema de Riesgos Laborales el cual fortalece el derecho Laboral, logrando una equidad social al tomar en cuenta las Políticas Internacionales a través de los convenios

que regulan el tema de los riesgos en el ejercicio del ambiente laboral, en el cual el trabajador es la persona que tiene mayor exposición al riesgo laboral, en el desarrollo de sus actividades diarias.

La improvisación y la falta de planeación en la creación de las normas evidencian una vulneración a los intereses personales, académicos y profesionales de la comunidad estudiantil.

FUENTES: Alvarez Pereira, (2013) Compendio teórico práctico de derecho del trabajo. Individual y colectivo. Bogotá Legis. Colegio de Abogados del Trabajo.

Coello Garcés. C. (2013). El Estado democrático postnacional: dimensiones actuales del principio de soberanía y ciudadanía. Valencia (España): Tirant lo Blanch.

Cortes González. J.C. (2012). Régimen de los riesgos laborales en Colombia. Comentarios a la ley 1562 de 2012. Bogotá: Legis

Castellano, D. (2013) Constitución y constitucionalismo. Madrid: Marcial Pons Ediciones jurídicas y sociales

De Cabo. M. (2014). Pensamiento crítico. Constitucionalismo crítico. Madrid: Trotta.

Ferrajoli L. (2011) Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional. Prologo y traducción Perfecto Ibáñez Andrés. Madrid: Trotta.

Gómez Escobar, S. (2014). legislación laboral: teoría y práctica. Bogotá: McGraw-Hill

Hernandez Galindo, J.G. (2012). Elementos de juicio. Temas constitucionales. Bogotá: Ediciones Jose Gregorio Hernandez Galindo.

Isaza Cadavid, G. (2012) Derecho laboral aplicado : derecho laboral general, individual y colectivo, seguridad social y pensiones, procedimiento laboral. Bogotá. Leyer.

Jaramillo Jassir. I.D. (2011). Del derecho laboral al derecho del trabajo. Prólogo de Marchesini Maurizio Bogotá .Universidad del Rosario.

Losada Valderrama, R. (2009). Los errores del 91. Bogota; Ediciones Lucia muelle

Lopez Medina, D. (2011). El Derecho de los Jueces.Bogota.Legis.

Niño Perez, A.R. & Rodriguez Garreta. J. (2009). El derecho de Asociacion Sindical como Derecho fundamental. Bogota: Universidad La gran colombia.

Pactec, P. (2011). Derecho Constitucional. Bogota: Legis.

Perdomo Castaño, C.A. (2011). Derechos Fundamnetales a medias e integridad de derechos. Bogota: Defensoria del Pueblo.

Perez Escobar. (2010). Derecho Constitucional colombiano. Bogota. Temis.

Pérez García. M. (2012). Contratación laboral, intermediación y servicios. Bogota: Legis.

Quinche Ramírez. M. F. (2012) Derecho constitucional colombiano: de la carta de 1991 y sus reformas. Bogota: Temis

Robles Correal, G.A. (2012). El control constitucional y sus límites. Bogotá Grupo Editorial Ibáñez.

Vargas Diaz. (2011). Ciencias juridicas homenaje a la Doctora Maria del Rosario Silva Calderon y el Doctor Pedro Manuel Charria Angulo. Bogota.universidad del Rosario.

Vallejo Cabrera. F. (2011) La oralidad laboral: teoría-práctica y jurisprudencia: derecho procesal del trabajo y de la seguridad social. (7ª ed). Medellín. Librería Jurídica Sánchez R.

Vila Casado, I. (2012). Fundamentos del derecho constitucional contemporáneo. Bogota.Legis

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Villegas Arbelaez, J. (2013) Derecho administrativo laboral. Principios